Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAVEGACIÓN OFICIAL

USHUAIA, 16 de junio de 2022.-

Nota Nº116 /2022.-
Letra: D.G.A y D. - D.P.A.O.-
Cde. Expte. Electrónico Nº E-23653-2022.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – S.G.L.yT.
S / D:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir el Expediente Electrónico indicado en el corresponde, cumpliendo a lo requerido a Orden Nº 56. En función que el ***Proveedor Gustavo Ariel Martínez CUIT 20-27787320-7*****,** regularizo como Proveedor del Estado, se solicita dejar sin efecto la Nº 105 y mantener lo indicado en nuestra nota Nº 86 obrante a Orden Nº 33.

Sin otra particular, saludo atentamente.

Andrea Verónica ROSS
Dir. Gral. deAdm. y Despacho
Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial
SEC. GRAL., LEGAL y TÉCNICA.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROSS ANDREA VERÓNICA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL D.G.A. y D - D.P.A.O. - S.G.L.y T.
16/06/2022 11:32